

Adjudicado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 29 de junio de 2017, el expediente para la contratación que más abajo se cita, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dependencia de Urbanismo (Patrimonio).
- c) Número de expediente: CD/02/17

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Concesión demanial de uso privativo de bienes de dominio público para la instalación de vallas publicitarias en el municipio de Mejorada del Campo (Madrid).
- b) Emplazamiento: Su ubicación será propuesta por los licitadores en sus ofertas, dentro de unas áreas ya definidas por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo y que son las siguientes:

ZONA	UBICACIÓN
Zona 1	M-203, Km. 11,2
Zona 2	M-203, Km. 10,3 – 10, 6
Zona 3	M-208, Km. 9,1 – 9,4
Zona 4	Delimitada entre Avenida Reja Grande, calle Portugal y M-208
Zona 5	M-208, Km. 7,5

- c) Plazo de duración: Cuatro años, improrrogables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria y plurianual.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Criterio único, el mayor importe del canon anual.

4. Canon mínimo anual.

11.800 euros.

5. Requerimiento de documentación.

- a) Licitador oferta económicamente más ventajosa: ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.
- b) Fecha del requerimiento: 15/06/2017
- c) Presenta documentación y fianza definitiva en plazo establecido: Sí.

6. Adjudicación.

- a) Fecha: 29/06/2017.
- b) Adjudicatario: ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.
- c) Canon anual: 14.850 euros.

7. Formalización del contrato administrativo.

4 de julio de 2017.

8. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria.

Perfil de contratante del Ayuntamiento de Mejorada del Campo: www.mejoradadelcampo.es

Mejorada del Campo, 5 de julio de 2017

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Jorge Capa Carralero

